

## **PROCEDIMIENTO INCORPORACION**

El Socio que presente a un amigo tendrá como premio la liberación de 2 meses de su cuota con el Club, una vez que su amigo y nuevo socio cumpla 6 meses de membresía.

Para optar a este premio deberá enviar un e-mail a [incorporaciones@lasbrisasdechicureo.cl](mailto:incorporaciones@lasbrisasdechicureo.cl) cumpliendo con lo indicado en el Procedimiento de Incorporación que se adjunta.

En este procedimiento se señala tanto los requisitos, la documentación necesaria para la postulación, valores y formas de pago.

El Club contestará la recepción conforme de los antecedentes, o las observaciones, en un plazo de 7 días.

Para solicitar el ingreso al Club, el postulante deberá cumplir con lo siguiente:

### **REQUISITOS**

- Ser mayor de 18 años.
- Completar de manera íntegra la Ficha Postulación, con fotografías y todos los antecedentes requeridos.
- Ser presentado por un socio vigente, mediante una carta de Patrocinio firmada.
- Se publicará su postulación y deberá permanecer en el fichero ubicado en el hall de entrada del Club House por un período de a lo menos 10 días.
- El titular de la membresía deberá firmar las Bases de Incorporación.
- PAC en original, se debe entregar en el Club.
- Entrevista personal con un Director.

### **DOCUMENTACION**

- Certificado de Residencia o cuenta de servicios básicos con nombre de titular y dirección.
- Certificado de Antecedentes titular y cónyuge.
- Certificado Matrimonio, o Certificado de Acuerdo de Unión Civil o Declaración Jurada de Convivencia, con dos testigos.
- Certificado de Nacimiento Hijos.

## VALORES

### 1. Cuota Social Mensual UF7,5

Forma de pago PAC bancario.

### 2. Cuota Incorporación UF200

Formas de Pago:

a) **Contado** con descuento (hablar con la Administración).

b) **Cuota Anual** UF 15. Al completar 3 años tiene las siguientes opciones de pago:

**Abonado:** UF45

**Saldo:** UF 155. Formas de pago:

**Opción 1.** Este saldo se paga contado con descuento (hablar con la Administración).

**Opción 2.** Puede continuar pagando las UF 15 al año y UF 7,5 mensual, por siete años más. Al final de este período debe cancelar el saldo al contado.

**Opción 3.** Puede pagar durante 7 años, UF 1,25 mensuales sumadas a la cuota social de UF 7,5 lo que da un total de UF 8,75 al mes. Al final de este período debe cancelar al contado el saldo que falte para completar las UF 200.

### **c) Pago de Incorporación UF30**

- 84 cuotas de UF1,25 sumadas a la cuota social, valor final UF8,75 mensual, en caso que quiera adelantar el pago de la cuota de incorporación lo puede hacer y su cuota mensual baja a UF7,5. Al final de este período debe cancelar al contado el saldo que falte para completar las UF 200.

**BENEFICIO ESPECIAL PARA MENORES DE 38 AÑOS**

**CONDICIONES**

- El titular debe ser el cónyuge de mayor edad.
- El tiempo máximo del descuento es de 3 años o al cumplir 38 años, lo que ocurra primero.
- El descuento solo aplica a la cuota social.
- El valor a pagar de la cuota social es de acuerdo a la siguiente tabla.

EDAD	% A PAGAR	CUOTA SOCIAL	ABONO CUOTA INCORPORACION	TOTAL MENSUAL
36 o menos	60%	4,5	1,25	<b>5,75</b>
37	80%	6	1,25	<b>7,25</b>
38	100%	7,5	1,25	<b>8,75</b>